

REFORMA UNIVERSITARIA

PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO

Documento que se somete a la consideración del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro en el marco del Proceso de Reforma Universitaria.

Enero de 2003

PRESENTACIÓN

El proyecto que ahora se presenta, es resultado de la amplia reflexión y participación de la comunidad universitaria en diversos foros y eventos que han sido convocados para la Reforma Universitaria.

La opinión universitaria ha sido retomada para la construcción de esta propuesta de organización académico-administrativa y del modelo curricular que pueden ser viables en nuestra institución.

El contexto actual ha posibilitado las reflexiones que orientan el papel que la Universidad está jugando, asumimos los retos de cara al futuro, los cambios en materia académica realizados al interior de la Universidad así lo demuestran; sin embargo, es necesario concretar los esfuerzos, orientar y generar las acciones pertinentes, que permitan avanzar de manera homogénea y oportuna a todas las dependencias académicas en un mismo sentido.

Por ello, el modelo educativo que ahora se propone a discusión de la comunidad universitaria, plantea los objetivos, la misión y visión que fortalecerá a la Universidad Autónoma de Querétaro como la Máxima Casa de Estudios de nuestro estado, en los próximos años, para consolidar su liderazgo como generadora de conocimiento, formadora de profesionistas y promotora de cultura y ciencia.

Pensar en los cambios, es pensar que la fortaleza de la Universidad Autónoma de Querétaro está en todos los miembros de la comunidad: sus estudiantes, sus académicos y sus trabajadores, en ellos se finca nuestra grandeza y se concretan las posibilidades de generar cambios y transformaciones que orienten un futuro mejor.

M. en C. Dolores Cabrera Muñoz
Rectora

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción y antecedentes | 4 |
| Propuesta de nuevo modelo educativo | 6 |
| Principios. | |
| Objetivos. | |
| Nuevo modelo educativo. | |
| Descripción de los elementos que componen el modelo educativo. | |
| La organización académico administrativa y el modelo curricular | 9 |
| La estructura académico administrativa y su funcionamiento | 10 |
| El modelo curricular. | 12 |
| El perfil de egreso y los planes de estudio en el nuevo modelo. | 15 |
| Lineamientos generales para la operación del modelo. | 16 |
| Operación de los planes de estudio | |
| El papel de la Escuela de Bachilleres y las Facultades. | 17 |
| Los estudiantes, el personal académico y los cuerpos académicos en el nuevo modelo | 18 |
| La planeación, evaluación y acreditación académica. | 19 |
| Estrategia para la implantación del modelo. | |

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de Querétaro, está comprometida con la pertinencia y mejoramiento de su desempeño, desde un ejercicio crítico y autocrítico, por lo que asumiendo el papel que le corresponde como factor de vinculación y conciencia social, se propuso realizar un proceso de Reforma Universitaria.

La necesidad de una reforma universitaria integral quedó de manifiesto por todos los sectores que conforman nuestra institución desde hace varios años. Por ello, la UAQ, propuso un proceso de reforma incluyente y participativo, con el objetivo de revisar el modelo universitario, poniendo a discusión de la comunidad temas relevantes como el actual modelo, la legislación universitaria y la administración general de la institución, puesto que los procesos académicos actuales y los que se están implementando a futuro, no encuentran su correspondencia en la organización académico administrativa vigente de la universidad.

Los inicios de la reforma los encontramos en abril de 1996, y es hasta 1998 que se reactivan los trabajos correspondientes, los avances efectuados en esta fase dieron por resultado aportes importantes al proceso de reforma:

- El “Foro Universidad Pública del siglo XXI: calidad académica, autonomía y democracia” de cuyos resultados se obtuvo información sobre las necesidades de la universidad actual, las tendencias y escenarios sobre educación superior, modelos educativos posibles, entre otros.
- Las modificaciones al Estatuto Orgánico, en materia de procesos de elección de rector y directores que trajo como consecuencia un proceso electoral limpio, democrático y de gran madurez política que permitió legitimar como nunca el resultado de los procesos electorales.

Recuperando los compromisos de campaña, a inicios de la reciente administración se reactivaron los trabajos de reforma universitaria, para ello, se actualizó la Comisión para la Reforma Universitaria (COREU), quien elaboró un documento base con la finalidad de consensar y dar ordenamiento a las ideas centrales sobre las cuáles pudieran orientarse nuevamente, los trabajos de reforma.

Esta orientación incluyó no sólo considerar los trabajos de reforma previos, sino la realización de un taller de planeación estratégica para los miembros del consejo universitario y miembros de la COREU, de estos análisis se desprendieron elementos importantes que alimentaron el proceso de reforma.

Las condiciones actuales demandan estructuras y contenidos nuevos e imaginativos, la mayoría de nuestros planes de estudio en la licenciatura, son rígidos e inflexibles, se



requiere la modernización de los métodos de enseñanza, y de las formas de evaluación, el tránsito de la educación basada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje, lo que hace necesario, modificar los métodos didácticos, en la actualidad, se usa, fundamentalmente, la cátedra expositiva.

Las problemáticas antes mencionadas han sido recuperadas institucionalmente, quedando establecidas en la parte diagnóstica del Plan Institucional de Desarrollo 2000-2010 (PIDE), documento de planeación participativa, elaborado y aprobado por la comunidad universitaria, en el que se plantean los grandes retos que la Universidad deberá asumir en los próximos años y las formas de abordarlos. El PIDE, ha sido el eje rector de las políticas académicas en este periodo.

Partes importantes también, y logros del desarrollo institucional, han sido la creación de los Programas Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) e Institucional de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), programas que tienen como sustento al PIDE, y que orientan el desarrollo y la proyección de los programas académicos y de posgrado de cada Dependencia de Educación de la Universidad.

En el proceso de Reforma, han sido múltiples y diversas las actividades realizadas a fin de identificar las oportunidades, posibilidades y necesidades de cambio institucional en el contexto de las circunstancias del entorno nacional e internacional. También, se ha propiciado la reflexión respecto de la esencia, las finalidades, la misión y la organización y funcionamiento que demanda actualmente la sociedad. Los trabajos hasta ahora realizados hacen posible construir una propuesta que de continuidad al proceso de Reforma Universitaria, enfocado a los grandes retos que ha sido posible precisar, misma que conduzca los trabajos en el futuro próximo.

La Reforma Universitaria que se presenta en esta propuesta, incorpora a las áreas del conocimiento y a los cuerpos académicos, junto con una educación centrada en el aprendizaje y la flexibilización de los planes de estudio como los ejes de la transformación del modelo educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se trata de una Reforma que implicará modificaciones sustanciales a la oferta educativa institucional y a su organización, así como la revitalización de algunos aspectos de la estructura académico-administrativa y un nuevo papel para los estudiantes y los cuerpos académicos.



PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO

Principios.

De las propuestas de la Comisión de la Reforma, del Taller de Planeación Estratégica y en concordancia con lo señalado en el PIDE, se retoman los principios que guían esta propuesta de un nuevo modelo educativo de la Universidad.

- La Reforma Universitaria es una respuesta a los grandes problemas de la Universidad y resulta impostergable.
- La Reforma debe permitir la generación de innovaciones educativas, conducir a una mayor flexibilidad en la operación de los programas educativos, fomentar el uso de nuevas tecnologías, tanto para mejorar los procesos de transmisión, generación y difusión del conocimiento, como para ampliar la cobertura.
- El modelo de organización académica de la UAQ, surgido de la Reforma, debe ser eficiente, no burocrático, no oneroso y con un alto nivel de desconcentración en las decisiones.
- El proceso deberá garantizar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad.
- La Reforma puede conducir, eventualmente, a una modificación a la Ley Orgánica; pero también se puede plantear dentro de los límites que impone dicho ordenamiento.

Objetivo.

El propósito de la presente propuesta es el de construir el marco general para la realización de programas y proyectos estratégicos que permitan avanzar en la consecución de la visión de futuro y de los objetivos del cambio estructural (organizativo y curricular) de la Reforma Universitaria.

Visión a futuro del modelo educativo.

La Universidad Autónoma de Querétaro imparte una educación humanista, integral, de calidad y excelencia, que favorece la construcción del conocimiento, sustentada en los más altos valores éticos y de compromiso social.

Los programas educativos de la UAQ tienen enfoques inter y multidisciplinarios, por lo que: 1) cuentan con estructuras flexibles, 2) reconocen las necesidades de los estudiantes y sus diferencias en intereses, ritmos y formas de aprender; 3) articulan la docencia, la investigación y la extensión; 4) incorporan estrategias para el desarrollo de nueva oferta académica para la atención a las necesidades y demandas sociales y a nichos específicos del mercado de trabajo; 5) favorecen la movilidad intra e interinstitucional, entre las modalidades presencial y no presencial, y las estrategias de transición al mercado de trabajo.



Descripción de los elementos que componen este nuevo modelo educativo.

El primer elemento define, en lo general, la orientación de la educación que se imparte en la UAQ, misma que debe ser: **humanista, integral, de calidad y excelencia, sustentada en los más altos valores éticos y de compromiso social.**

El segundo elemento considera que el **enfoque para abordar los conocimientos teóricos y metodológicos debe ser inter y multi disciplinario.** Lo anterior significa que el conocimiento, y su construcción, se centra en el problema y no en la disciplina¹. En la actualidad, con el avance y uso intensivo de las comunicaciones, el conocimiento se produce en ámbitos diversos, uno de los cuales es el aula universitaria, pero también se construye en otros espacios, más cercanos a su aplicación. Además, la creciente difusión del conocimiento ha propiciado sinergias positivas, que se han traducido en su incremento a velocidades nunca antes vistas en la historia de la humanidad. Los contenidos curriculares y las estrategias de aprendizaje deberán considerar estas características a fin de garantizar que todo egresado de la UAQ cuente con una visión integrada de los componentes que, desde una profesión o disciplina determinada, se incorporan en el análisis y solución de una problemática determinada. Asimismo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se deberá reconocer que el aprendizaje de los estudiantes se construye, tanto en las aulas, como en otro tipo de experiencias formativas (aprendizaje colaborativo, trabajo en equipo para el análisis y solución de problemas o estudios de caso, prácticas profesionales y servicio social, entre otros).

En la medida en que se consoliden los cuerpos académicos de la Universidad, y que éstos aborden la problemática de una manera inter y multi disciplinaria, se generarán estas sinergias positivas, y se propiciará que este elemento del modelo educativo se desarrolle de manera más adecuada.

El tercer elemento, del que se desprenden cinco aspectos, señala que la educación que imparta la UAQ estará **centrada en el aprendizaje** y en la construcción del conocimiento. Esto es poner el énfasis en el segundo componente del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual no es un asunto menor, tanto por la forma en que se desarrollan las relaciones estudiante-profesor en el aula, como por la organización de la Universidad que se encuentra enfocada en la enseñanza.

Centrar los procesos educativos en el aprendizaje significa una transformación de amplias repercusiones, ya que, los esfuerzos deberán llegar hasta el cambio cultural de los principales actores del proceso (estudiantes y académicos). Ello implica que: 1) el papel del académico se enfoque a la planeación y la evaluación de las experiencias de aprendizaje de manera que los estudiantes construyan el conocimiento; 2) el estudiante adquiera un papel más activo y una mayor responsabilidad en el proceso; 3) los contenidos sean más formativos que informativos, esto significa un énfasis en contenidos generales y básicos, construcción de habilidades de aprendizaje, así como la enseñanza

¹Tünnermann B., Carlos y Luis Yarzabal. Conferencia "*Tendencias contemporáneas en la transformación de la educación superior*". Universidad Autónoma de Yucatán, mayo de 2002.



de valores y el desarrollo de actitudes; 4) la transferencia de información se realice por distintas vías y no solamente mediante la exposición del profesor en el aula. Por lo tanto, se incorporan en los planes de estudio diversas experiencias de aprendizaje que permiten al estudiante desarrollar los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que contribuyan a su pleno desarrollo individual y social.

La educación centrada en el aprendizaje requiere de algunas condiciones. Una primera es la **flexibilidad** de los currícula, que puede significar organización por créditos y áreas de formación compartidas por distintos programas. Los currícula flexibles: 1) facilitan la incorporación con rapidez, sin realizar cambios completos en los planes de estudio, de los avances en el conocimiento y las innovaciones tecnológicas; 2) favorecen la movilidad de estudiantes y académicos; 3) permiten, a los estudiantes, avanzar con distintos ritmos y tiempos; y 4) se fortalecen con el trabajo de los cuerpos académicos.

Una estructura flexible en los currícula reconoce las necesidades de los estudiantes, sus intereses formativos, las diferencias en la formación previa y antecedentes académicos, los distintos ritmos y formas de aprender, y la disponibilidad de tiempo de dedicación en un ciclo escolar determinado. Este tipo de estructura curricular incorpora las características individuales de los estudiantes y, en el marco de planes de estudio concretos, facilita distintos trayectos y las adecuaciones necesarias para reconocer dicha diversidad. Por lo tanto, favorece el acceso, la permanencia y el egreso; pero requiere de estrategias de apoyo concretas como son las tutorías, el seguimiento a las trayectorias escolares, el desarrollo de habilidades de aprendizaje, y los valores y actitudes necesarios para la formación permanente.

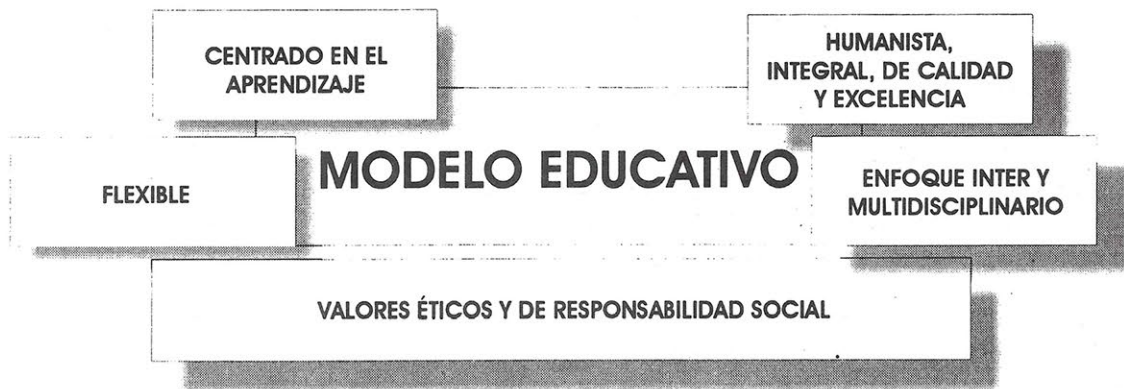
Un modelo de este tipo considera estrategias formativas diversas que deben estar incorporadas en los currícula. La formación centrada en la exposición del profesor en el aula, no requiere que las funciones sustantivas se desarrollen de manera articulada. Sin embargo, un modelo flexible y centrado en el aprendizaje, requiere que la docencia, la investigación y la extensión participen en la formación de los estudiantes. Esto es, que la docencia y la investigación se enriquezcan mutuamente, tanto para los académicos como para los estudiantes; que la docencia y la extensión se beneficien del intercambio sistematizado de saberes que se deriva de la confrontación con la realidad.

La flexibilidad curricular favorece el desarrollo de la oferta académica, orientada a la atención a las necesidades y demandas sociales y a nichos específicos de mercado, mediante: 1) la reformulación de los planes de estudio; 2) la construcción de nueva oferta educativa sobre la base de la oferta existente complementada con nuevos contenidos, y; 3) el diseño de planes de estudio que combinen la educación abierta y a distancia con la presencial.

Como lo señala el PIDE, se trata de una ampliación, de la cobertura cualitativamente diferente a la actual.

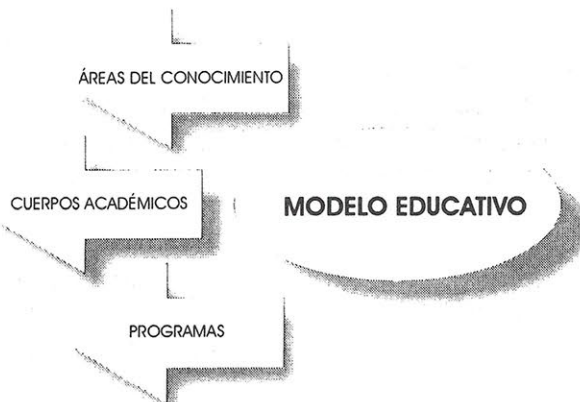


Finalmente, un modelo flexible y centrado en el aprendizaje favorece la movilidad intra e interinstitucional, entre la educación presencial y no presencial, e incorpora estrategias de transición al mercado de trabajo. Las fortalezas institucionales serán plenamente aprovechadas por los estudiantes que podrán transitar entre las Facultades de la UAQ y hacia otras instituciones educativas, entre modalidades, y de las asignaturas tradicionales hacia otras experiencias educativas, sin perder la oportunidad de acumular créditos para la obtención de su certificado, título o grado.



LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA Y EL MODELO CURRICULAR

Es importante señalar que el modelo educativo, por tratarse de la expresión de los valores y concepciones institucionales, se traduce en formas concretas de organización académico-administrativa y en un modelo curricular. Estos últimos deben estar diseñados de manera tal que permitan llevar a la práctica cotidiana los preceptos contenidos en el modelo educativo.



Es claro que un funcionamiento de este tipo tendrá como consecuencia cambios en la estructura de apoyo académico, requerirá del establecimiento de programas institucionales para fortalecer la operación del modelo y la modificación de sistemas y reglamentación interna; esto último se presenta en la sección correspondiente a la estrategia de implantación del modelo.

La estructura académico - administrativa y su funcionamiento

En relación a la estructura académico -administrativa, el nuevo modelo podrá funcionar en la estructura básica actual, compuesta por Áreas del Conocimiento, por la Escuela de Bachilleres y 13 Facultades. Sin embargo, para la óptima operación del modelo se requiere:

- del trabajo conjunto de las Escuelas y Facultades;
- que las Áreas asuman el papel que la Ley Orgánica les otorga, y jueguen un papel protagónico, junto con los cuerpos académicos, en la orientación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios;
- que los Cuerpos Académicos adquieran una mayor relevancia como órganos colegiados intermedios en los que se planea y ejecuta la actividad académica.

El Área del Conocimiento, de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica vigente, analiza y orienta las acciones en materia de docencia, investigación y extensión.

Dado que el modelo educativo concibe a las funciones sustantivas de manera integrada y conducirá al rediseño de los planes de estudio, es claro que el papel de las Áreas del Conocimiento será de la mayor relevancia, garantizando la consistencia técnica y calidad de los planes de estudio (reformulaciones o nuevos programas), así como el trabajo horizontal que se requiere para la operación de los curricula flexibles. Asimismo, las Áreas serán responsables de vigilar el adecuado desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos correspondientes.

Las Áreas del Conocimiento se integran por las Facultades, Programas y Cuerpos Académicos que comparten objetos de estudio, conocimientos, saberes, lenguaje, identidad y problemáticas de abordaje de una o varias disciplinas afines. Las diferencias en las perspectivas teóricas y metodológicas permitirán el enriquecimiento de la vida académica institucional.

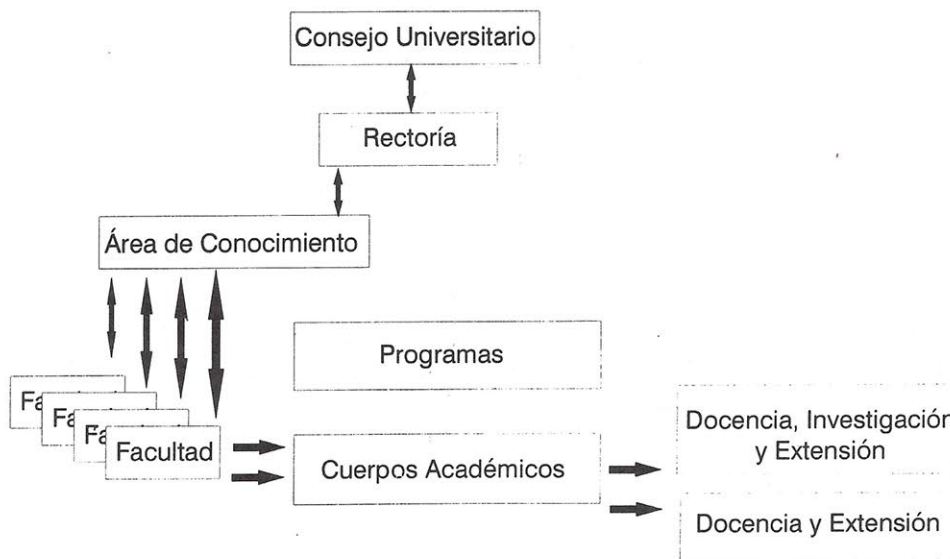
Cabe señalar que no se trata de constituir una nueva estructura burocrática, sino una estructura funcional, de interfase, que facilite la integración de las funciones sustantivas, así como la colaboración y el trabajo conjunto de la Escuela de Bachilleres y las Facultades de la Universidad. Las Áreas del conocimiento serán las siguientes:

- Ciencias Básicas y de la Salud, cuyo objeto de estudio es el cuidado y la procuración de la salud y el comportamiento de los seres vivos; así como la estructura, propiedades y transformaciones de la materia. En esta Área se incorporan las siguientes Facultades:



- Ciencias Naturales
 - Enfermería
 - Medicina
 - Química
- Ciencias Sociales, Económicas y Humanidades, cuyo objeto de estudio es el hombre y su entorno social, cultural y artístico. En esta Área se consideran las Facultades de:
 - Bellas Artes
 - Ciencias Políticas y Sociales
 - Contaduría y Administración
 - Derecho
 - Filosofía
 - Lenguas y Letras
 - Psicología
 - Ingeniería y Nuevas Tecnologías, cuyo objeto de estudio es la aplicación y generación de tecnología, componen esta área las siguientes Facultades:
 - Ingeniería
 - Informática

La Escuela de Bachilleres participará en las tres Áreas del conocimiento a fin de garantizar los mecanismos adecuados de coordinación con las distintas Facultades de la Universidad. Esta estructura se presenta en el siguiente esquema:



La inter y multidisciplinaria característica de los avances del conocimiento y del abordaje de los problemas hacen necesario considerar, además de la estrecha colaboración entre los programas y Facultades correspondientes a una misma Área de Conocimiento, que se trabajará conjuntamente entre Facultades de distintas Áreas. Esto será posible, en el marco de la presente propuesta, mediante el establecimiento de Comisiones y grupos de trabajo *ad hoc* para cada uno de los programas que lo requieran. Los grupos de trabajo serán responsables del diseño de los contenidos comunes o de los proyectos de investigación y extensión, y las Comisiones, presididas por los Directores de las Facultades participantes, tomarán las decisiones respecto de los recursos a ser puestos al servicio del proyecto o programa. Ejemplos de este tipo de cooperación y trabajo conjunto entre Facultades de la UAQ se encuentra actualmente en diversos programas, especialmente en el posgrado, y, a manera de ejemplo, se pueden señalar las experiencias de los programas de Maestría en Ciencias Ambientales y la Maestría en Administración y Políticas Estatal y Municipal, entre otras.

Los programas educativos de la Universidad serán responsabilidad de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades, y estarán atendidos por los Cuerpos Académicos correspondientes, mismos que integrarán, en sus programas de trabajo y consolidación, las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Un Cuerpo Académico se integra por el conjunto de profesores e investigadores que se responsabilizan de un objeto de estudio o de un campo disciplinar. Los programas educativos de la Universidad deberán contar con un Cuerpo Académico responsable de la atención a los estudiantes, el desarrollo de proyectos de investigación y las actividades de difusión de la cultura y extensión de los servicios.

La estructura administrativa central se modificaría de acuerdo con las necesidades de desarrollo del modelo educativo, de manera tal que facilite la integración de las Áreas y Facultades, y haga posible compartir la infraestructura física y material, así como al personal académico y administrativo conforme a las necesidades de los distintos programas. Esta estructura responderá, también, a los esquemas de flexibilidad, eficiencia y ahorro de recursos, sobre los que se sustenta el modelo educativo.

El modelo curricular

El modelo educativo señala algunas de las características de los currícula de la oferta educativa universitaria incorporando las propuestas contenidas en el documento base de la COREU², las aportaciones que al respecto se presentan en el PIDE y en el Taller de Planeación Estratégica.

Los currícula deben poseer las siguientes características:

²Op. cit.



- Flexibilidad que tiene dos aspectos importantes: 1) el diseño de planes de estudio por créditos y de acuerdo con una estructura genérica para la Universidad; y, 2) la posibilidad de que los estudiantes tomen decisiones sobre el contenido (asignaturas a cursar o experiencias de aprendizaje por acreditar) de su programa de estudios, de acuerdo con las opciones establecidas en cada uno de los currícula. Los estudiantes también tendrían la posibilidad de cursar asignaturas o acreditar experiencias de aprendizaje en unidades académicas distintas a aquella en la que se imparte el programa educativo en el que se encuentran inscritos. Lo anterior requerirá del establecimiento de mecanismos ágiles que permitan, a un tutor o un cuerpo académico, autorizar las trayectorias escolares de los estudiantes. Si bien, la oferta educativa de la Universidad será de este tipo, la propuesta contempla diferencias en la flexibilidad de acuerdo con la naturaleza y el nivel de estudios del programa.
- Organización en etapas formativas que permiten ordenar los contenidos en distintas secuencias para favorecer la flexibilidad.
- Formación básica sólida y menores niveles de especialización. Este aspecto del modelo curricular tiene dos implicaciones en el diseño de los planes de estudio: 1) se asigna una mayor proporción de los créditos a contenidos curriculares que abordan los contenidos básicos y generales del programa; y, 2) se asigna una menor proporción de créditos a los contenidos curriculares especializados, estos son aquellos que enfatizan en un aspecto específico del perfil de egreso. También deberá considerarse la asignación adecuada de proporción de créditos entre los conocimientos teóricos y prácticos, de manera que cuenten con un adecuado equilibrio.
- Centrado en el aprendizaje. Se trata de un elemento central del modelo educativo, y trasladado al modelo curricular tiene como consecuencia que los objetivos curriculares se logren a través de experiencias educativas diversas, no necesariamente en el aula. Por lo tanto, se reducen las horas presenciales en el aula para incrementar el tiempo de dedicación de los estudiantes en experiencias de aprendizaje fuera del aula, mismas que deben ser planteadas desde el diseño curricular, incorporando objetivos de aprendizaje, y que son planeadas por los académicos organizados en Cuerpos Académicos. Se privilegia la participación en proyectos de vinculación, de investigación, de extensión de la cultura y los servicios, estancias en el sector productivo y el servicio social, entre otros. Las experiencias de aprendizaje, diferentes a la asignatura tradicional, contarán con objetivos de aprendizaje que facilitarán su evaluación y la integración en el plan de estudios.
- Propiciar como estrategia de aprendizaje la movilidad intra e interinstitucional. La concepción flexible de los planes de estudio facilita la movilidad de estudiantes intra e interinstitucional tanto en el país como en el extranjero; la misma debe reconocerse como una estrategia de aprendizaje, ya que la incorporación del estudiante en ambientes diferentes en los que habitualmente se educa, le permiten aprender a resolver problemas, a conocer y respetar otras culturas y otras formas de organización universitaria; adquirir independencia y seguridad en sí mismo, todo lo cual contribuye a su crecimiento y formación.



- Contenidos que permiten desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para aprender a aprender.
- Con salidas laterales y troncos básicos comunes. Los planes de estudio que se diseñen sobre la base del modelo curricular propuesto, al ser flexibles y organizar los contenidos por etapas formativas, permitirán el establecimiento, desde su diseño, de salidas laterales y troncos básicos comunes a una misma área o a un conjunto de programas, independientemente de la unidad académica en la que se impartan.
- Incorporar mecanismos que faciliten el desarrollo de la capacidad emprendedora, fortalecer la iniciativa, la resolución de problemas y la creatividad, así como una actitud positiva para el trabajo en equipo
- Cada una de las Facultades, considerando su oferta educativa, diseñará los programas considerando la continuidad en los trayectos académicos. Esto es, se contemplarán de manera integrada los distintos niveles y subniveles (técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado). Lo anterior facilitará la continuidad de los estudios, se reconocerán los aprendizajes previos, y se evitarán trámites innecesarios (de egreso e ingreso) que conducen a discontinuidades de las trayectorias.
- La evaluación de los aprendizajes será integral. Para ello, los académicos considerarán, además de los resultados concretos de las asignaturas y experiencias de aprendizaje, la valoración que de cada estudiante hagan los tutores y la información derivada del programa de seguimiento a la trayectoria escolar. Esto permitirá identificar, al final de cada ciclo escolar, a los estudiantes en riesgo de bajo desempeño académico, reprobación y deserción, a fin de tomar las medidas pertinentes y mejorar las posibilidades de éxito académico de dichos estudiantes.

A manera de ejemplo se presenta el modelo curricular propuesto para el **nivel de licenciatura**, en la siguiente tabla. .

| Formación universitaria básica | Formación común del Área del Conocimiento | Formación profesional | Etapas formativas finales |
|---|--|---|---|
| Desarrollo de habilidades para el aprendizaje y la comunicación, uso de nuevas tecnologías, formación básica para la investigación, dominio de una segunda lengua, etc. | Asignaturas obligatorias | Asignaturas obligatorias Asignaturas optativas | Estancias en el sector productivo Servicio Social Estancias de Investigación Titulación Asignaturas optativas |
| 30 créditos | Al menos 35% de los créditos | Hasta el 40% de los créditos | Entre el 10 y el 20% de los créditos |



El modelo propuesto permite compartir recursos, humanos y materiales, e infraestructura entre distintas unidades académicas. Sin embargo, se requiere de la operación de las Áreas del Conocimiento, como instancias de toma de decisiones compartidas y de trabajo colaborativo entre las Escuelas y Facultades. Son las Áreas las que darían funcionalidad y posibilidades de éxito a la estrategia de uso eficiente de los recursos institucionales. Asimismo, la continuidad, desde el diseño de los planes de estudio, facilitará la incorporación de los egresados de un nivel en el subsiguiente; además, será posible establecer salidas intermedias que reconozcan los avances de los estudiantes en los programas, y que permitan reconocer los aprendizajes obtenidos con fines de inserción en el mercado de trabajo.

El perfil de egreso y los planes de estudio en el nuevo modelo.

Todo egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro contará con una formación integral, sólidos conocimientos básicos que permitan su aplicación en una práctica profesional exitosa en el mercado sustentada en valores éticos y de responsabilidad social. Los egresados, en su formación, habrán desarrollado la capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de resolución de problemas, el pensamiento creativo, crítico y reflexivo; contarán con conocimientos en el uso de nuevas tecnologías y habrán construido las habilidades intelectuales necesarias para aprender a lo largo de sus vidas, incorporando adecuadamente nuevos conocimientos en su práctica profesional.

Los valores en los cuales estará sustentada la formación de los egresados de la Universidad y las actitudes que se construirán en los programas educativos serán los siguientes:

- Compromiso social, con la Universidad y con su propia formación.
- Valores éticos, honestidad, tolerancia y respeto.
- Actitud emprendedora, con iniciativa, creativa, innovadora.
- Capacidad de liderazgo, de adaptación al trabajo en equipo y en grupos interdisciplinarios.

Para que el nuevo modelo educativo tenga plena vigencia, y a fin de que los currícula que se diseñen sobre la base del nuevo modelo sean consistentes, deberá tomarse en cuenta, invariablemente, el perfil genérico de egreso. Esto significa que, en cada uno de los currícula que se rediseñen o diseñen sobre la base de la presente propuesta, el perfil del egresado de un programa determinado, tomará como base el perfil genérico de egreso de la Universidad.



LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO

Operación de planes de estudio

Los planes de estudio estarán constituidos por contenidos que corresponderán a los objetivos formativos a alcanzar. Los contenidos curriculares se organizarán en unidades o experiencias de aprendizaje que pueden asumir la forma de asignaturas, talleres, seminarios, prácticas, laboratorios, incorporarán la participación en proyectos de investigación, cursos o asignaturas en otras instituciones educativas reconocidas por la UAQ, participación en proyectos o actividades de difusión de la cultura y extensión de los servicios, y cualquier otra modalidad que sea considerada en un plan de estudios. Las actividades de investigación y de difusión de la cultura y extensión de los servicios tendrán un papel formativo en los niveles previos al doctorado o las maestrías de orientación académica. En estos dos últimos, la investigación juega un papel central para la transmisión y generación del conocimiento. Las experiencias de aprendizaje contarán con objetivos de aprendizaje que permiten obtener los conocimientos, habilidades, actitudes y valores señalados en el plan de estudios, y que facilitan la evaluación de dichas experiencias.

Las asignaturas y experiencias de aprendizaje contarán con un valor en créditos que refleje el esfuerzo realizado por el estudiante. Los créditos serán acumulados hasta la obtención de los necesarios para concluir el programa. Los créditos podrán ser reconocidos a partir de: 1) cursar y aprobar las asignaturas en forma presencial en la Universidad Autónoma de Querétaro; 2) cursar y aprobar las asignaturas en programas abiertos o a distancia de la Universidad Autónoma de Querétaro; 3) cursar y aprobar las asignaturas en otras instituciones educativas; 4) aprobar un examen de conocimientos; 5) demostrar que se han realizado las actividades de aprendizaje señaladas en el plan de estudios, previamente aprobadas por un tutor o el cuerpo académico correspondiente, y mediante la evaluación global de dichas actividades.

Todo estudiante de la UAQ tendrá la oportunidad de acreditar una parte de los contenidos de su plan de estudios en una unidad académica de la Universidad diferente a aquella en la que se imparte el programa en el que se encuentra inscrito. Asimismo, contará con las posibilidades de acumular créditos por asignaturas o experiencias educativas cursadas y aprobadas en otras instituciones educativas nacionales o del extranjero.

La flexibilidad de los planes de estudio implica que los estudiantes contarán con la posibilidad de definir su ritmo de avance en el plan de estudios. Por ello, podrán concluir sus estudios en menos tiempo del estipulado en el plan de estudios. En cada programa se estipularán los tiempos máximos y mínimos para la conclusión de los estudios. El tiempo máximo no excederá a un 50% de tiempo adicional. Cualquier estudiante que exceda este límite, tendrá que presentarse ante el Cuerpo Académico respectivo a fin de que sea considerada su permanencia en la Universidad.



Un estudiante podrá cursar, en un ciclo escolar determinado, la mitad de la carga en créditos o hasta un 35% adicional, previa autorización de su tutor o del cuerpo académico responsable del programa.

La carga horaria semanal máxima de trabajo en aula será entre 20 y 25 horas, con el propósito de considerar tiempo de dedicación a las actividades de aprendizaje independiente o en equipo, y la participación en actividades de investigación y de difusión y extensión de la cultura y los servicios.

Se buscará, en la planeación, concebir los programas como trayectos que forman parte de un conjunto articulado. Esto es, un programa de licenciatura contará con una salida lateral en el técnico superior universitario o profesional asociado. Si la Facultad imparte posgrados, estos estarán diseñados, preferentemente, desde la especialidad hasta el doctorado, siempre y cuando la Facultad cuente con las condiciones necesarias para ofrecer programas de maestría y doctorado. En las Facultades en las cuales el posgrado es incipiente, se considerará en la planeación de largo plazo el diseño de estrategias para fortalecer su posgrado, y se concebirán de manera integrada los distintos niveles.

El papel de la Escuela de Bachilleres y las Facultades en el nuevo modelo.

La Escuela de Bachilleres y las Facultades de la UAQ son las dependencias que agrupan programas académicos y cuerpos académicos de una especialidad, disciplina, objeto de estudio o profesión determinada. Los directores de la Escuela o las Facultades son los responsables de organizar y administrar los recursos humanos y materiales que garanticen el buen desempeño de los programas.

Los directores de la Escuela de Bachilleres o las Facultades coordinan las actividades de las Áreas del Conocimiento y, su participación, garantiza que se compartirán recursos humanos, materiales e infraestructura.

Las Áreas Académicas serán los espacios de planeación de la oferta educativa institucional y de cooperación entre las unidades académicas. Para ello, contarán con las funciones, que se encuentran estipuladas en el Artículo 24 de la Ley Orgánica.

En el nuevo modelo una tarea inmediata de las Áreas será la de revisar, con la participación de los Cuerpos Académicos, los programas educativos de los tres niveles, a fin de rediseñar los planes de estudio de conformidad con el modelo educativo propuesto, y sobre la base del modelo curricular.



Los estudiantes, el personal académico y los cuerpos académicos en el nuevo modelo.

Los estudiantes asumirán una mayor participación en la definición de sus trayectorias académicas. Con el apoyo de los tutores o de los Cuerpos Académicos, definirán, al menos, una parte del contenido de su programa de estudios; asimismo, determinarán el tiempo total de duración de su programa, las posibles salidas intermedias, y las actividades de aprendizaje necesarias para fortalecer y enriquecer su formación.

Un modelo centrado en el aprendizaje demanda de un mayor esfuerzo y responsabilidad por parte del estudiante. Al mismo tiempo, el modelo educativo proporciona la formación básica necesaria para que el estudiante asuma dicho papel.

El personal académico se encuentra organizado en Cuerpos Académicos, por lo tanto su actividad académica no es aislada, sino que se sustenta en el trabajo colegiado.

Los Cuerpos Académicos en el nuevo modelo serán de dos tipos: 1) aquellos que atienden la docencia, la investigación y la extensión; y, 2) los que atienden únicamente la docencia y la extensión.

Un Cuerpo Académico estará constituido, al menos, por diez integrantes, de los cuales, como mínimo, cinco deberán ser personal académico de tiempo completo.

Las funciones de los Cuerpos Académicos serán las siguientes:

- Participar en el diseño del Plan Desarrollo de la Facultad y del Área de conocimiento.
- Generar, evaluar y desarrollar proyectos de investigación, docencia y extensión. Un cuerpo académico debe responsabilizarse de, al menos, un programa académico.
- Incorporar a estudiantes de todos los niveles a los proyectos de investigación y extensión que se generen e impartir tutoría a los mismos.
- Generar vínculos con otros grupos de académicos a nivel regional, nacional e internacional, así como también con otros cuerpos académicos de la Universidad.
- Decidir la distribución de los recursos financieros que les sean asignados, y generar nuevas fuentes de recursos.
- Participar en las discusiones académicas de su Área de Conocimiento y en la toma de decisiones de la misma. Así como también participar en otras áreas de conocimiento, que tengan relación con su especialidad disciplinaria u objeto de estudio.
- Diseñar los perfiles de nuevos profesores a ser incorporados en el Cuerpo Académico.
- Los académicos que forman parte de un Cuerpo Académico, serán capaces de llevar a cabo procesos educativos flexibles y centrados en el aprendizaje, y de evaluar el resultado de los aprendizajes obtenidos en las experiencias formativas que formen parte de los programas educativos.



La planeación, evaluación y acreditación académica.

En la Escuela de Bachilleres y en las Facultades se deberá llevar a cabo un proceso de planeación estratégica de largo plazo y participativa a fin de establecer las características de su inserción en el nuevo modelo, especialmente en lo que corresponde al rediseño de la oferta educativa vigente y la diversificación y ampliación de dicha oferta. La asignación interna de recursos que se realice anualmente deberá llevarse a cabo de conformidad con lo estipulado en dichos planes.

La planeación del desarrollo académico de la Escuela y las Facultades deberá considerar la revisión de los contenidos y objetivos curriculares de la oferta educativa vigente cada dos años a fin de garantizar su permanente actualización. Cabe señalar que un modelo curricular flexible facilita la incorporación de nuevos contenidos sin requerir cambios curriculares completos.

La evaluación se realizará periódicamente, de manera interna y externa.

ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO

La propuesta de modelo educativo y académico se sustenta en la idea de que los planes de estudio se convierten en el eje articulador del trabajo cotidiano de la Universidad. En consecuencia, debe reconocerse que el modelo, y su implantación y operación, requieren de nuevas relaciones entre las unidades estructurales de la Universidad. Ello implica, tanto a las unidades y dependencias académicas como a las administrativas. Esto es, hay una concepción integrada de las funciones académicas y administrativas de la Universidad y, por lo tanto, es necesaria la participación de la comunidad en su totalidad, a fin de contribuir al logro de los propósitos de la Reforma Universitaria.

Además de las modificaciones a los currícula de la Universidad, se requerirán esfuerzos adicionales, que garanticen las posibilidades de éxito de la oferta rediseñada. En otras palabras, esto significa que las tareas a emprender no impactan únicamente a los planes de estudio, a los profesores y a los estudiantes, sino que, incluyen el análisis y, en su caso, modificación de la normativa institucional para facilitar el funcionamiento de programas flexibles e innovadores. Pero también, requiere de la base de nuevos sistemas de información administrativa y académica que le den el soporte oportuno a la toma de decisiones, así como de nuevos procesos administrativos que fortalezcan la operación de dichos planes.



Por ello, el nuevo modelo propone una estrategia de implantación paulatina y gradual en las unidades académicas, considerando en primer lugar, aquellas que cuenten con el interés y voluntad de su respectiva comunidad.

Estos esfuerzos, como ya fue señalado, deberán ir a la par de las modificaciones en la operación de algunos sistemas y procesos clave, como la formación de personal académico, el sistema de registro escolar y de información institucional, la normativa relativa al tránsito de los estudiantes en los planes de estudio, y la correspondiente al personal académico en diversos aspectos académicos y laborales, entre otros.

El desarrollo armónico de los programas y acciones institucionales y su concordancia con el nuevo modelo, permitirá que la Reforma Universitaria avance a una mayor velocidad, y que sus resultados sean los esperados.





Directorio

M. en C. Dolores Cabrera Muñoz
Rectora

Q.M. José Merced Esparza García
Secretario Académico

M.C.D. Miguel Ángel Ríos Padilla
Secretario Particular de Rectoría

M. en Soc. José Luis Ruiz Gutiérrez
Secretario de Extensión Universitaria

LAE. Miguel Ángel Escamilla Santana
Secretario de Finanzas

Quím. Roberto Cántora Almanza
Secretario Administrativo